



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0950/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión  
Permanente del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/3246/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, signado por el Coordinador de lo Consultivo Jurídico de la Alcaldía Álvaro Obregón, el Lic. José Anastacio Parra Ruiz por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/1066/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González

[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Lic. José Anastacio Parra Ruiz, Coordinador de lo Consultivo Jurídico de la Alcaldía Álvaro Obregón.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
Derechos Humanos

Ciudad de México a 26 de agosto de 2022

No de oficio: AAO/DGJ/3246/2022  
Folio: 3139

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000234.15/2022 de fecha 28 de julio de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

*"Punto de Acuerdo*

Único. -Se exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos."

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por la Lic. Alma Lucia Arsaluz Alonso, Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático mediante el oficio CDMX/AAO/DGSCC/0634/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
**LIC. JOSÉ ANASTACIO PARRA RUIZ**  
COORDINADOR DE LO CONSULTIVO JURÍDICO

CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 3398

SMTCA/mvls



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN DE GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México a 24 de agosto de 2022  
**CDMX/AAO/ DGSCC/0634/2022**  
**Asunto: PUNTO DE ACUERDO**  
Folio:2832

**MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL DE JURIDICA**  
**PRESENTE**

En relación a su oficio No. **AAO/DGJ/2895/2022** de fecha **03 de agosto de 2022**, recibido en su Unidad Administrativa mediante Turno **3398 de Control de Gestión de la Alcaldía**, referente al Punto de Acuerdo aprobado el día 27 de julio de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, con el que se exhorta:

*"Punto de Acuerdo*

*Único. - Se exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos."*

Sobre el particular tengo a bien informarle las acciones correspondientes a la esfera de atribuciones de esta UNIDAD ADMINISTRATIVA:

- Mediante oficio **CDMX/AAO/DGSCC/0632/2022** se solicitó a la Coordinación de Comunicación Social diseño institucional y material para realizar campaña de difusión para generar acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos.
- Mediante oficio **CDMX/AAO/DGSCC/0633/2022** se solicitó a la Dirección General de Desarrollo Social reforzar campaña de difusión del punto de acuerdo en mención con el personal de atención a la salud adscrito a la L.C.P. de Atención a la Salud y generar acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALMA LUCIA ARZALUZ ALONSO**  
**DIRECTORA GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ALAA/etdl

En atención al Turno DGSCC 1232/2022



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Recuerda Flores*  
Año de *Magón*

**ACUSE**

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México a 24 de agosto de 2022  
CDMX/AAO/ DGSCC/0633/2022  
Asunto: PUNTO DE ACUERDO

**MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**PRESENTE**

En relación al oficio No. AAO/DGJ/2895/2022 (se anexa) de fecha 03 de agosto de 2022, signado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala. - Directora General de Jurídica al Punto de Acuerdo aprobado el día 27 de julio de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, con el que se exhorta

*"Punto de Acuerdo*

*Único. - Se exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos."*

Sobre el particular solicito su intervención a efecto que gire sus instrucciones a quien corresponda para que se realice campaña de difusión para fortalecer las acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos; para nutrir la información que requiera, se anexa *Punto de Acuerdo*; lo anterior en espacios públicos enfocados a la atención veterinaria que tengan relación con su Unidad Administrativa de Atención a la Salud.

No omito mencionar que he solicitado al área correspondiente material de difusión para la misma causa; sin embargo, para nutrir la información que requiera, se anexa *Punto de Acuerdo* en comento.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALMA LUCIA ARZALUZ ALONSO**  
**DIRECTORA GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ALAA/ve/dl



En atención al Turno DGSCC 1232/2022



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ritardo  
Flores  
de Magón*

ACUSE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad de México a 24 de agosto de 2022  
CDMX/AAO/ DGSCC/0632/2022  
Asunto: PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO CONDE VALERIO  
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
PRESENTE

En relación al oficio No. AAO/DGJ/2895/2022 (se anexa) de fecha 03 de agosto de 2022, firmado por la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala. - Directora General de Jurídica al Punto de Acuerdo aprobado el día 27 de julio de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, con el que se exhorta:

*"Punto de Acuerdo*

*Único. - Se exhorta a las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, generen acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos."*

Sobre el particular solicito su intervención a efecto que gire sus instrucciones a quien corresponda para que nos sea proporcionado **diseño institucional y material** para realizar campaña (se somete a su consideración y alcances presupuestales) de difusión para fortalecer las acciones encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía con el concepto de tutela responsable, con la finalidad de evitar el abandono de animales de compañía, principalmente de perros y gatos; para nutrir la información que requiera, se anexa *Punto de Acuerdo*.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA LUCIA ARZALUZ ALONSO  
DIRECTORA GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

ALAA/etdl

En atención al Turno DGSCC 1232/2022

